

Marzo 11 del 2009

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.**
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008.

2.- Las actividades realizadas por la compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron

2.1- La compañía prestó servicios de arrendamiento durante el año 2008 por el valor de US\$43,200.00, e incurrió en gastos por US\$4,265.91 entre los cuales los más significativos fueron los rubros de Servicios administrativos, Impuestos y Contribuciones, y Gastos Legales. Generando una utilidad de US\$ 38,934.09.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del canon de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2008 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior, mencionados en el párrafo anterior son bastantes consistentes, ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

7.- En lo relacionado a los resultados del año, considero que deben quedar como respaldo patrimonial en el próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo tendrá una variación, ya que se incrementará el canon de arrendamiento, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2008, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
p. **INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.**


ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL

